

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, doce de abril de dos mil veintitrés (2023)

Auto N°:	884
Radicado:	760013110012-2020-00272-00
Proceso:	PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD
Demandante:	DEFENSORIA DE FAMILIA I.C.B.F., en defensa de los intereses del menor DAIRON STIBEN CRUZ CARDONA
Demandado:	ANA MARÍA CARDONA ARIAS
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA, PONE EN CONOCIMIENTO Y REQUIERE NOTIFICACIÓN

Mediante escrito del 30 de marzo de 2023, la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ASMETSALUD, manifestó que la señora ANA MARÍA CARDONA ARIAS, registra los datos de notificación Los Anayes del municipio de El Tambo Cauca, celular 3144788222, escrito que se AGREGA para que obre y conste, el cual SE PONE EN CONOCIMEINTO de la parte demandante.

1

En consecuencia, se REQUIERE a la parte actora a fin de que realice el trámite de la notificación personal a la señora ANA MARÍA CARDONA ARIAS, por intermedio de los datos de notificación indicado por la EPS oficiada.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(7)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45f5281b6b6ba72febe1603ee381d1cc2759eecb7f884e31bcf58aea5adc8241**

Documento generado en 12/04/2023 01:19:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>